



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARTA LUZ DE AVILA CARRILLO
Demandados: COLPENSIONES
COLFONDOS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00418-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se accede a la solicitud, por ser procedente, del retiro de la demanda, que hace el apoderado judicial de la parte demandante, allegada a través del correo institucional del Despacho, el 13 de febrero de 2024, por lo tanto, se ordena el retiro de la demanda.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 22 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de

FEBRERO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario